



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS DE DON FRANCISCO CELEDINO LEAL AZOCAR.

ALGARROBO, 15 JUN 2022

DECRETO N° P 2277

VISTOS:



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 20.04.2022; Aprueba Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Independientes y a Honorarios a Don **Francisco Celedino Leal Azocar**.
6. Anexo Contrato de Trabajo de fecha 07.06.2022.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N° 154 de fecha 02.06.2022, enviado por el Sra. María Consuelo Gutiérrez Berrios, Directora de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

1. Apruébese a contar del 06 de Junio del 2022 el anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de **Don Francisco Celedino Leal Azocar**, C.I N° chilena, con domicilio en Los Alcatraces # 1681, comuna Algarrobo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

JLYM/PFMM/U.C/MCGB/jmm.

DISTRIBUCION

- RRHH
- DIDECO
- Interesada (o)
- Archivo Municipal

(1)
(1)
(1)
(2)



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

